

## Llamado a Licitación

### REPUBLICA DEL ECUADOR

#### PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR

#### CONTRATO DE PRÉSTAMO No. . 3906/OC-EC

#### LICITACIÓN NACIONAL PARA CONTRATAR LA “MAN-BID-PRIZA- CNELMAN-ST-OB-025 “REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PRIETA – AVI PECHICHAL”

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el United Nations Development Business, edición No. IDB1442-11/17 de 07 de noviembre de 2017.
2. La Republica del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo de la obra: **“MAN-BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 “REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PRIETA – AVI PECHICHAL”** y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato.
3. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad Unidad de Negocios Manabí invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la licitación: **“MAN-BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 “REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PRIETA – AVI PECHICHAL”**. El presupuesto referencial de la obra es de **Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Trescientos Setenta y Cinco con 36/100 Dólares de Estados Unidos de Norte América (USD. \$2'481.375,36)**, el que no incluye IVA. El plazo de entrega de la obra es Ciento ochenta (180) días contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9 (o versión aplicable), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de CNEL EL UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ a través de la Lic. Jessica Andrade Palma Líder de Adquisiciones mediante el correo electrónico [procesosbidpriza@gmail.com](mailto:procesosbidpriza@gmail.com) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-manabi/>.
6. Todas las preguntas deberán realizarse por escrito, mediante oficio dirigido al Administrador de CNEL UN MANABÍ y/o a la dirección de correo electrónico [procesosbidpriza@gmail.com](mailto:procesosbidpriza@gmail.com).
7. El oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, el valor de **USD 0.00 más IVA (CERO con 00/00 DÓLARES DE LOS**

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** por los costos de levantamiento de textos y edición del pliego.

8. Los requisitos de calificación incluyen entre otros que constan en el DDL, incluyen: facturación Promedio, acceso a recursos financieros, experiencia en obra similar, personal clave, equipo mínimo y cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

9. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **11:00 del martes 31 de marzo de 2020**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las **11:30 del martes 31 de marzo de 2020**.

10. Todas las ofertas **deberán** estar acompañadas de una **“Declaración de Mantenimiento de la Oferta”**.

11. La dirección y datos referidos arriba son: Manta, Calle 7 S/N y Av. Malecón edificio Administrativo de CNEL EP UN MANABÍ., Secretaría General de la Administración de la Unidad de Negocio Manabí, ubicada en el sexto piso.

Manta, 27 de febrero de 2020



Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano  
**ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA  
ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL  
EP-UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ**